

REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario (a):	Nery M. Cabalero de Camacho	Cédula:	4-285-657		
Cargo	Directora de Extensión	N° Planilla:	17 04 03 17	N° Posición:	19505829
Fecha de la Misión		Desde:	25 de mayo de 2015	Hasta:	29 de mayo de 2015
N° Cheque:	109495	Monto: B/.	1400.00		
País:	San Salvador, El Salvador.				
Misión oficial:	XX II Asamblea SICAUS, aprobado por el CSUCA.				

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:

- Establecer el estado actual y fortalecer los procesos de vinculación de las universidades miembros del CSUCA con las sociedades de los países centroamericanos.
- Discutir sobre lo actuado en materia de Extensión/Vinculación/Integración Social de nuestras universidades, de acuerdo con lo establecido en el PIRESC III.
- Definir las propuestas que serán presentadas en el VII Congreso Universitario Centroamericano (VII CUC), relacionadas con la Pertinencia de la Educación Superior y el Nuevo Paradigma de la Educación Universitaria.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

- Conceptualización de la extensión universitaria, adopción de buenas prácticas, diálogo de saberes, integración de la extensión a las actividades sustantivas de la universidad y la posibilidad de participar en proyectos de extensión a nivel de la región Centroamericana y del Caribe.
- Establecer el Ejercicio Profesional Supervisado como una de las oportunidades y experiencias, para que los estudiantes hagan un aporte a las comunidades y contribuyan con la proyección y visibilidad de sus universidades.
- Compartir las metodologías de sistematización de las buenas prácticas de extensión universitaria.
- Coordinar proyectos de extensión interuniversitaria que permitan la movilidad estudiantil entre las universidades miembros del CSUCA.
- Considerar la extensión como una actividad integradora de la docencia y la investigación.

- Reconocer la necesidad de desplegar acciones interdisciplinarias claras a través de la Extensión en distintas temáticas o necesidades que son reconocidas como áreas de urgente atención y estudio.
- Desarrollar un marco de referencia regional de la conceptualización de un glosario de términos y desarrollo de actividades que nos permitan la concepción y la práctica de la vinculación Universidad- Estado.
- Consolidar los resultados de las Universidades por País mediante informe previo a cada asamblea regional.



El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será:

Corto plazo:
Las buenas prácticas que se desarrollan en otras universidades de la región serán puestas en práctica en diferentes proyectos de la universidad.

Mediano plazo:
Lograr la incorporación de la extensión como actividad integrada entre la docencia y la investigación.

Largo plazo:
Incorporación de una materia optativa que incluya un crédito de extensión en las carreras de la UTP.

Presentado por: Nery M. Caballero de Camacho

Firma:

Fecha: 16 de Junio de 2015

V°B° Rector

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido:

¿Cumple el término? SÍ

NO

Comentarios sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por lo cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"